



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN N° 01 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 12.DICIEMBRE.2012

En Teno, siendo las 15:10 horas, del día **MIÉRCOLES 12** del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil doce, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 01** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMESTICA GAETE;**
- SR. **RAMON O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;** y
- SRA. **MARIA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Lectura de Acta de Instalación Concejo 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Aprobar función de profesional Arquitecto EGIS Municipal	03
05	Aprobar modificaron Plan Regulador Comunal de Teno	04
06	Aprobar Plan de Comunal de Salud 2013, comuna de Teno	05
07	Aprobar Plan de Desarrollo Comunal de Teno año 2012-2016	06
08	Aprobar Plan de mejoramiento de Gestión Municipal, objetivos Institucionales y metas Colectivas Año 2013.	08
09	Aprobar Proyecto de Presupuesto Área Municipal 2013	08
10	Aprobar Proyecto de Presupuesto Área Educación Municipal 2013	31
11	Aprobar Proyecto de Presupuesto Área Salud Municipal año 2013	33
12	Varios.	35

01.- LECTURA DE ACTA DE INSTALACION CONCEJO 2012-2016

SRTA. ALCALDESA: Junto con dar inicio a la presente sesión, procede a ofrecer la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta leída por el Secretario Municipal, de la sesión de instalación del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, de fecha 06 de diciembre de 2012.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016.



02.- LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Oficio Ord. N° 669, de fecha 10 de diciembre de 2012, del Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, siendo su texto el siguiente:

ORD. N° 669
ANT.: No hay
MAT.: Solicitud de antecedentes nuevas autoridades comunales para actualización de Bases de Datos Asociación de Municipalidades.

TENO, diciembre 10 de 2012.

A : ALCALDES (AS) HONORABLES CONCEJOS COMUNALES
SEGÚN DISTRIBUCION
DE : RICARDO LOYOLA MARABOLI
SECRETARIO EJECUTIVO
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES REGION DEL MAULE

De nuestra consideración:

En nombre del Alcalde de la I. Municipalidad de Río Claro y Presidente de la Asociación de Municipalidades Región del Maule, Sr. Claudio Guajardo Oyarce, reciban nuestros más cordiales y afectuosos saludos.

Informamos a ustedes que esta Asociación de Municipalidades, cuenta desde el año 2009, con una Base de Datos Regional, tanto de nuestras autoridades (alcalde y Concejales), como también de sus Secretarios(as) Municipales, Didecos, Secplan, entre otros, a disposición de ustedes.

Es por ellos y con el afán de entregarles un mejor servicio y mantener una mejor comunicaron, solicitamos ustedes enviarnos la actualización de los datos que se mencionan en ficha adjunta de las nuevas autoridades comunales.

La persona encargada de recepcionar esta información es don Elder Aravena Carrasco, funcionario de nuestra Asociación, dichos antecedentes pueden ser enviados vía fax al número 071-614346 y correo electrónico elder.aravena@gmail.com, en caso de algún duda consultar al mismo teléfono o correo, esta información será recepcionada hasta el día 10 de enero del año 2013.-

Esperamos contar con su colaboración ya que estas mismas bases de datos nos sirven a todos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

RICARDO LOYOLA MARABOLI
SECRETARIO EJECUTIVO
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES REGION DEL MAULE

SECRETARIO CONCEJO: Hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, copia del Of.F.INT. N° 93, de fecha 12 de diciembre de 2012, de la Directora de Administración y Finanzas y que dice relación con la contratación de funcionarios municipales en calidad de A Contrata por el mes de diciembre 2012.

- Of. Int. N° 94, de fecha 12 de diciembre de 2012, de Directora de Administración y Finanzas, siendo su texto el que sigue:

OF. INTERNO N° 094
ANT. : Ley N° 20.642 de fecha 11.12.12
MAT. : Solicita modificación presupuestaria
TENO, 11 de diciembre de 2012

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIANA O. ROJAS NUÑEZ
A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PEREZ
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- La Directora de Administración y Finanzas que suscribe, por medio del presente viene en informar a Ud., que el día 11 de diciembre del año en curso fue aprobada la Ley N° 20.642 que "Otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores



- del sector público, concede aguinaldos y otros beneficios que indica y modifica normas legales que señala"
- 2.- En la Ley antes señalada:
Art. 1º: Otórguese a contar del 1 de diciembre de 2012, un reajuste de 5 % a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, imposables para salud y pensiones, o no imposables, de los trabajadores del sector público, incluidos los profesionales regidos por la Ley N° 15.076 y el personal del acuerdo complementario de la Ley N° 19.297.
Art.2º: Concédase, por una sola vez, un aguinaldo de navidad de \$ 44.226.-, para los trabajadores cuya remuneración líquida percibida en el mes de noviembre de 2012 sea igual o inferior a \$ 580.466 y de \$ 23.466.- para aquellos cuya remuneración líquida supere tal cantidad.
Art.25ª Concédase por una sola vez, a los trabajadores de las Instituciones mencionada en los artículos 2º, 3º, 5º y 6º de la presente Ley, un bono especial no imponible, que no constituirá renta para ningún efecto legal, que se pague en el curso del mes de diciembre de 2012 y cuyo monto será de \$ 185.000.-, para los trabajadores cuya remuneración bruta que les corresponde percibir sea igual o inferior a \$ 631.800, y de \$ 92.500 para aquellos cuya remuneración bruta supere tal cantidad y no exceda de \$ 1.927.314. Para estos efectos, se entenderá por remuneración bruta la referida en el artículo 19 de la presente ley.
- 3.- Por lo anteriormente expuesto, se solicita presentar y someter a votación modificación de presupuesto que se adjunta para financiar los gastos que se generan por la aplicación del Artículo 2º y artículo 25º correspondiendo al personal a contrata de este Municipio.
- 4.- Lo que se envía para su conocimiento y fines

MARIANA O. ROJAS NUÑEZ
DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

SRTA. ALCALDESA: Solicita agregar a la Tabla Ordinaria la modificación solicitada por la Directora de Administración y Finanzas de Teno, petición que el Concejo accede en forma unánime.

SECRETARIO MUNICIPAL: Hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, de formularios de Declaración de Patrimonio y Declaración de Intereses, ambos del Ministerio Secretaría de General de la Presidencia, agregando que es una obligación de las autoridades y directivos y jefaturas de los servicios públicos y municipalidades realiza dichas declaraciones cada 4 años o cuando exista alguna situación que amerite realizarla, debido a modificaciones en el patrimonio u otra situación que la normativa establezca.

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA. En este punto la Alcaldesa se refiere a malos entendidos que hubieron con respecto al monto recaudado con motivo de la actividad de la Teletón efectuada en la comuna, específicamente con los dineros percibidos en la caja auxiliar, la que entró a operar una vez que funcionarios del Banco Chile se retiraron de acuerdo al compromiso pactado y atendiendo que había personas que deseaban entregar su aporte, la municipalidad debió habilitar una urna de votación en donde se depositaron los dineros recibidos, los que fueron contabilizados por varios funcionarios, ascendiendo a la suma de 1 millón 602 mil 902 pesos, caja que fue guardada en Carabineros para su custodia, recursos que fueron depositados en la entidad bancaria el día lunes siguiente por la funcionaria municipal Paola Maureira en compañía con el chofer Francisco Olmazábal.

Continuando, la primera autoridad comunal, expresa que a la fecha no se ha recibido el cómputo oficial recaudado en Teno por el Banco Chile, situación que ha originado especulaciones de algunas personas con respecto a la suma total aportada por la comunidad tenina y que dicha falta de información no sólo afectó a la Municipalidad de Teno, sino que también en otras comunas y sucursales de dicha entidad bancaria.

04.- APROBAR FUNCION DE PROFESIONAL ARQUITECTO EGIS MUNICIPAL.

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura al Memorándum Interno que es el N° 1075, de fecha 06 de diciembre de 2012, siendo su texto el siguiente:



MEMORANDUM INTERNO N° 1075

DE : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
ANA XIMENA LABBE GAMBOA

A : ALCALDESAS I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ

REF: Solicita contratar Arquitecto Egis Municipal

Mediante el presente, la Asistente Social, Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Teno, que suscribe se permite solicitar a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la autorización para la contratación de profesional a desempeñar la función de "Arquitecto" en la oficina entidad patrocinante (EGIS) municipal, se detalla las tareas a realizar:

- Gestionar los permisos de edificación ante la Dirección de Obras, relativo construcción en sitio propio modalidad vivienda tipo de 32 familias damnificada.
- Subsanan 8 carpetas con observaciones técnicas en construcción sitio propio, correspondientes al sector de Morza y Montaña.
- Recepcionar y verificar viviendas en sitio propio y vivienda tipo de las Constructoras (Reval, Sergio Reyes, Patricio Guerrero y Arpón), para los respectivos avances de obras.
- Confeccionar carpeta, a la beneficiaria Sra. Eliana Paredes Salazar que corresponde a la Constructora Reval modalidad vivienda tipo.
- Revisar los libros de obras, aquellos que se encuentran en ejecución, con el fin de certificar los avances de la construcción respectiva.
- La vigencia de la contratación consta a partir del 13 hasta el 31 de diciembre de 2012

Lo que se envía a Ud., para su conocimiento y aprobación

Sin otro particular le saluda

ANA XIMENA LABBE GAMBOA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Por la unanimidad de los integrantes el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 210/2012

APROBAR la función propuesta por la Alcaldía denominada "**APOYO A LA OFICINA ENTIDAD PATROCINANTE (EGIS) MUNICIPAL**" para la contratación a base de honorarios a suma alzada de profesional Arquitecto, desde el 13 y hasta 31 diciembre de 2012"

05.- APROBAR MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE TENO.

Participa en este punto, el profesional de la Dirección de Obras Municipales, el arquitecto **SEBASTIAN MORALES SEPÚLVEDA**, quien tiene a su cargo la ejecución y tramitación del Plan Regular Comunal de Teno.

ENCARGADO PLAN REGULADOR: Primeramente efectúa una explicación cual es el objetivo de un Plan Regulador, señalado que es una herramienta que permite ordenar y planificar el territorio de la comuna mediante un conjunto de normas que fijan diversos usos y condiciones de edificación, básicamente zonificar y establecer cuales son los usos permitidos en las distintas áreas y de las condiciones de edificación que ellos tienen que cumplir. Seguidamente realiza un breve reseña histórica de cómo ha ido gestionando el Plan de la comuna de Teno, señalando que inició en marzo del 2004 a cargo del arquitecto Pablo Mardones, quedando paralizado en el año 2005, continuando su tramitación en el año 2008 a cargo de la consultora Carolina Lizama, en donde se suscitaron diversos problemas como es la pérdida de información, para reanudarse dicho proceso en el año 2010, dándose a conocer en el mes de febrero de 2011 a la comunidad, presentándose seguidamente dicho proyecto con fecha 18 de marzo del 2011 ante la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, recibándose en el mes de mayo de es mismo año las observaciones y, en el mes de agosto 2011 la municipalidad contrata los servicios del citado profesionales con el objeto de subsanar las indicaciones del MINVU. Agrega el arquitecto Sr. Morales Bustamante,



que las referidas observaciones a la fecha están casi en un 100% subsanada.

Continuando con su exposición, el profesional municipal en comento informa que para que un Plan Regulador sea aprobado deberá contar con: memoria explicativa que tiene que hacer un análisis de los centros urbanos donde se va a intervenir, estudio de capacidad vial, estudio de equipamiento comunal, estudio de riesgo y progresión ambiental y estudio de factibilidad sanitaria, todos ellos deben estar suscritos por profesionales competente de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.1.10 de Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, agrega, que posteriormente debe dictarse la Ordenanza Local la que se grafica en los planos la diversas zonas, las condiciones de construcción y subdivisión de las zonificaciones donde está el límite urbano además de las zonificaciones tales como histórica, zonas típicas y monumentos y representación grafica.

Después de haber explicado respecto al estado de trámite y los elementos que componen un Plan Regulador de Teno, el profesional Sebastián Morales se refiere al tema del loteo de Doña Sandra manifestando que está inscrito en el área de límite urbano en la zona de Teno, en la zona ZMH2, que considera la construcción de 125 viviendas, con un cálculo de 4 habitantes por casa habitación, dando la cantidad de 500 habitantes en el loteo, que se emplazaría en una superficie de 2,6 hectáreas, lo que corresponde a una densidad de 192 habitantes por hectárea, generándose un problema debido a que la citada zona, estaría emplazada en un sector que fue presentado a la SEREMI del MINVU con una densidad máxima de 40 habitantes por hectárea, la que está aprobada en una resolución de calificación ambiental, la que está directamente relacionado con la zonificaciones y las densidades y todos los demás datos, como jardines y alturas máximas de edificación, coeficientes de ocupación, la participación ciudadana donde la gente se le informó que es lo que se iba a realizar y de que manera se iba a hacer y que esta en el Plan y cuenta con la aprobación del Concejo Municipal.

A continuación se inicia un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo y el profesional de la Dirección de Obras Municipales, en el sentido de modificar la zona ZMH2, con el objeto de aumentar la densidad poblacional para que se lleve a cabo el Loteo Doña Sandra, con el compromiso de iniciar una evaluación ambiental estratégica.

Atendiendo a las consideraciones expuestas, por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 211/2012

“APROBAR la modificación de la zona ZMH2 del proyecto PLAN REGULADOR COMUNAL DE TENO, que dice relación con aumentar la densidad habitacional y, el compromiso de iniciar la respectiva Evaluación Ambiental Estratégica”

06.- APROBAR PLAN COMUNAL DE SALUD 2013, COMUNA DE TENO.

Intervienen en este tema de la Tabla Ordinaria, la Jefe (S) del Depto. de Salud Municipal, doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS** y la profesional Encargada de programa VIDACHILE, **GALDINA PAOLA CONTALVA NAVARRO**

Después de una extensa y detallada explicación por parte de la profesional Encargada de Programa VidaChile, en relación del Plan Comunal de Salud de Teno, en donde entrega diversos antecedentes estadísticos tales como: Natalidad (tasa a nivel comunal, regional y de país); Mortalidad (tasa comunal, regional y país, donde se consideran índices generales, infantil, adolescentes, adultos y adultos mayores, además de sus causas: cardiovascular, tumores malignos, respiratorias, traumatismos, cirrosis y otras. Asimismo, la profesional aludida entrega datos relativos al diagnóstico nutricional en la comuna, presentado información comparativa a nivel comunal, regional y de país, en los tramos de menores de 6 años, embarazados en control, adulto mayores. También da a conocer antecedentes de expectativa de vida tanto de mujeres como de hombres.

Una vez terminada la exposición de la funcionaria del Depto. de Salud Municipal, se inicia una ronda de pregunta y respuestas relativas a los tópicos tratados, especialmente ante los altos índices de cirrosis que presenta



la comuna, derivado principalmente por el consumo de bebidas alcohólicas, especialmente en los sectores rurales de la comuna, siendo un 77,4% en comparación con la región que es de un 21,1% y a nivel país de 20,8%. También se debate con respecto al estado nutricional de la población, donde los niños menores de 6 años tiene una tasa de sobre peso y obesidad superior a nivel regional y del país, situación similar que se presenta en la mujeres embarazadas. Asimismo se plantean acciones a seguir para disminuir el consumo de alcohol y los indicadores de sobrepeso y obesidad en la población de la comuna a través de implementar en los establecimiento educacionales programa de hábitos alimenticios y que no expendan alimentos con altos contenidos en grasa y azucares, especialmente a los escolares, además de efectuar campañas con los padres y apoderados y comunidad en general.

Atendiendo a los antecedentes expuestos y al informe entregado por el Depto. de Salud, los integrantes del Concejo Municipal de Teno, por unanimidad acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 211/2012

“APROBAR, el **PLAN DE SALUD COMUNAL, COMUNA DE TENO**, según lo preceptuado en el artículo 58° de la Ley N° 19.378, plan que será aplicado en los establecimientos de salud primaria dependientes de la I. Municipalidad de Teno, durante el año 2013”

07- APROBAR PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE TENO 2012-2016.

Participa en este punto la profesional la **VERONICA LEAL FAÚNDEZ**, psicóloga, perteneciente al programa de profesionales jóvenes de la Universidad de Talca, con convenio con la Municipalidad de Teno, encomendada para actualizar el PLADECO desde 2014 al 2017, quien se encuentra acompañada por el sociólogo del Gobierno Regional don **JOSE MARÍA ÁVILA SEPÚLVEDA**. Cabe señalar que la actualización de PLADECO fue remitido, por escrito, con anterioridad a los integrantes del Concejo Municipal.

ENCARGADA PLADECO: La citada profesional presenta primeramente la metodología utilizada la que tuvo la finalidad la recolección de información de la comuna como también de las directrices de la administración municipal, señalando que trabajó apoyada por el Gobierno Regional a través del psicólogo don José María Ávila Sepúlveda, como también de los distintos funcionarios de la municipalidad, efectuando para ello reuniones periódicas. Agrega que entre las acciones realizadas fue llevar a cabo un diagnóstico comunal participativo, tanto en el sector Teno urbano como en los sectores rurales, tales como en Comalle, Morza, La Montaña y Monterilla, en los ámbitos de suministros básicos, conectividad, medioambiente, desarrollo humano, desarrollo territorial que contempla seguridad, educación y salud, llevándose a cabo 12 reuniones talleres con dirigentes vecinales, además con directivos municipales y otros servicios de la comuna, en donde se recopiló antecedentes mediante el análisis FODA, en el cual ellos señalaron las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades en relación al trabajo municipal como a los lineamientos que se debían potenciar para favorecer el desarrollo de la comuna.

Seguidamente la Srta. Verónica Leal expresa que también se actualizó la imagen objetivo de la comuna, mediante entrevistas con la Alcaldesa, el Secretario Municipal, Directores de Áreas y Consejo de la Sociedad Civil y con organizaciones comunales como por ejemplo Carabineros Directores de Jardines Infantiles, etc.

A continuación la profesional da a conocer la Visión y Misión de la comuna de Teno, la que se obtuvo con las necesidades levantadas en los talleres participativos siendo éstas las siguientes:

Visión: “Consolidar en el mediano plazo el desarrollo urbano y rural de la comuna, a través de un mejoramiento continuo de la habitabilidad social del territorio de Teno; orientado a mejorar caminos rurales, ampliar la cobertura del agua potable rural, soluciones sanitarias, iluminación de calles, transporte, salud y educación, cuidado del medio ambiente y construcción de una identidad Tenina basada en su ruralidad que permita a sus hombres y mujeres vivir en un entorno de buena calidad de vida social y familiar”

Misión: “Fortalecer todas las áreas de acción del Municipio hacia sus usuarios, para mejorar las opciones de vida de mujeres y hombres que aquí habitan y en especial de los de mayor vulnerabilidad social, a través de un uso más efectivo, de los recursos Municipales y de la oferta pública regional, nacional y privada, para propender al desarrollo urbano y rural explicitado en nuestra visión e imagen objetivo”.



Continuando con su exposición, la profesional a cargo del PLADECO, informa que se analizó la cartera de proyectos del PLADECO 2008-2012, siendo el resultado de dicha evaluación el siguiente:

Nº	Área de acción	Línea estratégica	Cantidad de proyectos	2008-2009-2010-2011	% Proyecto ejecutado del PLADECO 2008-2012
1	Fomento Productivo	Fortalecimiento del fomento productivo comunal	20	8	40%
2	Cultura y Turismo	Impulsar la cultura y turismo en diferentes sectores comunales	9	7	78%
3	Deporte	Desarrollo deportivo activo en la comuna	13	10	77%
4	Desarrollo Territorial	Condiciones estructurales y de equipamiento en la comuna	82	21	26%
5	Gestión Municipal	Municipio como organismo clave para el desarrollo de la comuna	48	26	54%
6	Grupos etáreos	Participación activa de grupos etáreos de la comuna	15	14	93%
7	Medio ambiente	Entorno ambiental libre de contaminantes	8	2	25%
8	Participación Ciudadana	Participación activa en la comunidad terrena	9	7	76%
9	Social	Condiciones de Bienestar en los habitantes de la comuna	20	20	100%
10	Salud	Situación de salud y vida de los habitantes de Tena	12	8	66%
11	Educación	Educación Municipal de excelencia	11	7	64%
Total Planificado			347	130	
Porcentaje Total			100%	59%	

Siguiendo con la presente, se procede a analizar la cartera propuesta para el período 2014-2017, en las áreas de Deportes, Cultura, Gestión Municipal, Participación Ciudadana (Grupos Etáreos), Fomento Productivo, Desarrollo Territorial, Salud y Educación, Social y Medioambiente.

En el transcurso de la exposición, los Sres. Integrantes del Concejo proceden hacer diversas consultas relacionadas con el PLADECO, especialmente, con la cartera de proyectos enunciados para el período 2014-2017, como también, dando a conocer de algunas inquietudes, tales como la falta de un Plan de Seguridad, la acreditación de algunos centros rurales de salud primaria municipal, implementación de un sistema de internet gratis para toda la comuna (wifi), entre otros.

Concluye la presentación de la actualización del PLADECO, con la intervención de la Alcaldesa, quien señala que una vez que la profesional complete con las indicaciones planteadas, se haga llegar a cada uno de los Sres. concejales

Acto seguido la Alcaldesa solicita a los Sres. Miembros del Concejo que se pronuncien respecto al Plan de Desarrollo Comunal actualizado, siendo este aprobado por la unanimidad de sus integrantes, con el compromiso que se les envíe la información complementaria.



En consecuencia el acuerdo queda de la siguiente manera:

ACUERDO N° 213/2012

"APROBAR, el proyecto de **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2013-2017**, COMUNA DE TENO.

08.- APROBAR PLAN MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL, OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y METAS COLECTIVAS, AÑO 2013.

Se determina tratar el presente punto en la próxima sesión del Concejo Municipal, a realizarse el día 26 de diciembre de 2012

09.- APROBAR PROYECTO DE PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL AÑO 2013.

Participa la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**.

DIRECTORA FINANZAS: La nombrada directivo municipal procede a entregar una detalla información respecto a los ingresos proyectados para el año 2013, señalando que el referido proyecto de presupuesto fue entregado con anterioridad a los Sres. integrantes del Concejo Municipal, en la primera semana del mes de octubre pasado. En cuanto a los Ingresos la Directora de Administración y Finanzas da a conocer que para el año 2013 se estima la suma de 2.708 millones 196 mil pesos, monto que está compuesto por las partidas Tributos Sobre El Uso De Bienes y La Realización de Actividades en M\$ 1.121.906.- que corresponde a las Patentes y Tasas por Derechos, que son las Patentes Municipales de beneficio municipal, que incluye las patentes de alcoholes, profesionales comerciales; los Derechos de Aseo y Otros Derechos que son los de urbanización y construcción, los que son recaudados por la Dirección de Obras Municipales y los Permisos Provisorios otorgados por la Sección de Rentas como también el cobro de Propaganda y de los Permisos de Circulación a beneficio municipal, que corresponde aun 37,5% de los recaudado siendo 62,5% restante derivado al Fondo Común Municipal. Continuando con su exposición la mencionada funcionaria, junto con referirse a las Transferencias Corrientes analiza las partidas Otros Ingresos Corrientes que asciende a la cantidad de 1.479 millones 900 mil pesos, siendo sus principales cuantías las Multas y Sanciones Pecuniarias con 161 millones 310 mil pesos, Participación del Fondo Común Municipal con 1.300 millones de pesos, además, señala que estimó un Saldo Inicial de Caja de 92 millones de pesos.

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal de Teno, acuerda:

ACUERDO N° 214/2012

"APROBAR, el **PRESUPUESTO DE INGRESOS ÁREA MUNICIPAL AÑO 2013**, proyectados de acuerdo al siguiente desglose:

INGRESOS				M\$	
SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2013 EN M\$
				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2.708.196
03				Cx C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.121.906
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	421.906
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	430.000



	03		PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL-ART. 37 DL N°3.063, DE 1979	270.000
05			CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40
06			CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.810
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.800
	03		INTERESES	10
07			CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	10
	02		VENTA DE SERVICIOS	10
08			CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.479.900
	01		RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	10.000
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	161.310
	03		PARTICIPACIÓN DE FONDO COMÚN MUNICIPAL-ART. 38 DL N°3.063, DE 1979	1.300.000
	04		FONDOS DE TERCEROS	1.990
	99		OTROS	6.600
10			CxC REUPERACIÓN DE PRÉSTAMOSVENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
	03		VEHÍCULOS	10
12			CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.500
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	6.500
13			CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5.020
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.020
15			SALDO INICIAL DE CAJA	92.000

Respecto a los Gastos la citada directivo expresa que estos se dividen en 6 presupuestos, los que deberán ser aprobado en forma separa, siendo éstos: gestión interna, servicios a la comunidad, actividades municipales, programas sociales, programas recreacionales y programas culturales, los que sumados da como resultado el presupuesto total de gastos año 2013. Acto se seguido procede a explicar el primer presupuesto de Gastos, correspondiendo al Área de Gestión Interna, el que asciende a la suma de 1.857 millones 277 mil pesos, el que considera Gastos en Personal un monto de 708 millones 348 mil pesos, Bienes y Servicios de Consumo en 248 millones 763 mil pesos, partida que considera Alimentos y Bebidas, Textiles , Vestuario y Calzado, Combustibles y Lubricantes, Materiales de Uso o Consumo, Servicios Básicos, Mantenimiento y reparaciones, Publicidad y Difusión, Servicios Generales etc.; Transferencias Corrientes por 828 millones 813 mil pesos, que contempla a las cuentas Al Fondo Común Municipal con 250 millones de pesos, A servicios Incorporados a su Gestión por 550 millones de pesos, 300 millones para Educación y 250 millones de pesos para Salud, 27 millones 630 mil pesos para la clasificación Adquisición de Activos No Financieros, que comprende mobiliario, equipos y programas informáticos , Iniciativas de Inversión en 39 millones de pesos, para el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS, CAMINOS, EQUIPAMIENTO COMUNAL Y EDIFICIOS MUNICIPALES(CUADRILLA)

Una vez concluida la presentación de Gastos del Área Gestión Interna, la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida manifiesta que antes de votar solicita mayores antecedentes con respecto al aporte que el municipio efectuará al Depto. de Salud Municipal, señalando que considera que con el monto considerado de 250 millones de pesos, no alcanzaría solventar los gastos de dicha área, dando por ejemplo que en el año 2013 esta el avance para



la acreditación de la Posta Santa Blanca, además de mejorar el equipamiento del citado centro de salud rural y, también la compra de uniforme para el personal de salud municipal atendiendo que este no se renueva desde hace varios años.

Al respecto la Alcaldesa manifiesta que este año se debió rebajar varias partidas presupuestarias con el objeto de cuadrar el presente presupuesto, agregando, que cuando se obtengan mayores ingresos se efectuarán las modificaciones correspondientes para suplementar el aporte municipal al área de Salud Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sres. Osvaldo Rojas Iturriaga, Manuel Solís Bustamante, Sandra Améstica Gaete y Pedro Vidal Álvarez, además la Srta. Alcaldesa. Vota en contra de la propuesta la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida y se abstiene de votar el concejal Sr. Paulo Donoso Osses

ACUERDO N° 215/2012

"APROBAR, el presupuesto de **GASTOS ÁREA GESTIÓN INTERNA**, del **PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013**, proyectados de acuerdo al siguiente desglose:

GASTOS

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2013 EN M\$
				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.857.277
21				CxP GASTOS EN PERSONAL	708.348
	01			PERSONAL DE PLANTA	538.703
	02			PERSONAL A CONTRATA	80.116
	03			OTRAS REMUNERACIONES	44.029
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	45.500
22				CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	248.763
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	20
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11.200
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.600
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	38.919
	05			SERVICIOS BÁSICOS	44.800
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.054
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.500
	08			SERVICIOS GENERALES	53.200
	09			ARRIENDOS	11.230
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14.200
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	26.330
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.710
24				CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	828.813
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	828.813



		002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	2.317
			001 MULTA LEY DE ALCOHOLES	2.317
		080	A LAS ASOCIACIONES	6.000
			001 A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	5.000
			002 A OTRAS ASOCIACIONES	1.000
		090	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL- PERMISOS DE CIRCULACIÓN	250.000
			001 APORTE AÑO VIGENTE	250.000
		092	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL- MULTAS	7.500
			001 ART. 14, Nº 6 LEY Nº 18.695	7.500
		100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	12.996
			001 REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	5.496
			002 A OTRAS MUNICIPALIDADES MULTAS TAG 50%	7.500
		101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	550.000
			001 A EDUCACIÓN	300.000
			002 A SALUD	250.000
26			CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	2.490
	01		DEVOLUCIONES	500
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.990
08			CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.479.900
	01		RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	10.000
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	161.310
	03		PARTICIPACIÓN DE FONDO COMÚN MUNICIPAL-ART. 38 DL Nº3.063, DE 1979	1.300.000
	04		FONDOS DE TERCEROS	1.990
	99		OTROS	6.600
29			CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.630
	01		TERRENOS	10
	02		EDIFICIOS	10
	03		VEHÍCULOS	10
	04		MOBILIARIO Y OTROS	3.500
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	800
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	14.100
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	9.200
31			CxP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	39.000
	02		PROYECTOS	39.000
		999	Otros Gastos **	39.000
34			CxP SERVICIO DE LA DEUDA	2.223
	07		DEUDA FLOTANTE	2.223
35			SALDO FINAL DE CAJA	10



NOTA: **

OTROS GASTOS: M \$ 39.000.- MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS, CAMINOS, EQUIPAMIENTO COMUNAL Y EDIFICIOS MUNICIPALES(CUADRILLA)

DIRECTORA FINANZAS: Procede a explicar el Presupuesto de Gastos del Área del Servicio a la Comunidad, el que alcanza a un monto total para el año 2013 de 573 millones 423 mil pesos, el que considera Consumo de Alumbrado Público, Reparación y Mantenición de Semáforos, Recolección Domiciliaria en Vertedero, Mantención de Áreas Verdes, Mantención de Alumbrado Público, Mantención y Mejoramiento de Caminos, Emergencias, Consumo de Agua, Señalizaciones de Tránsito, etc. Señala además, que dicho presupuesto contempla el funcionamiento de los camiones recolectores de basura, limpia fosa, aljibe y retroexcavadora, considerando el gasto en personal, combustible, reparaciones, mantenimientos, repuestos y pago de permisos de circulación.

Asimismo, la mencionada directivo, informa que también se estimó el aporte municipal a proyectos del Programa de Pavimentación Participativa, siendo estos a la Villa los Olivos por 11 millones de pesos, El Quelmén 3 millones 600 mil pesos, Villa 2000 San León de Morza por 10 millones 600 mil pesos y Villa Bello Horizonte de Monterilla 11 millones y Villa la Paz de Domingo Mancilla 10 millones 600 mil pesos

Después de contestar consultas de los Sres. concejales principalmente referidos con la empresa encargada de la mantención de los alumbrados públicos de la comuna, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sres. Osvaldo Rojas Iturriaga, Manuel Solís Bustamante, Sandra Améstica Gaete, María L. Rivas Fuenzalida y Pedro Vidal Álvarez, además la Srta. Alcaldesa. Se abstiene de votar el concejal Sr. Paulo Donoso Osses

ACUERDO N° 216/2012

"APROBAR, el presupuesto de **GASTOS ÁREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD, del PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2013**, proyectados de acuerdo al siguiente desglose:

GASTOS

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2013 EN M\$
				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	573.423
21				CxP GASTOS EN PERSONAL	13.949
	02			PERSONAL A CONTRATA	13.949
	03			OTRAS REMUNERACIONES	44.029
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	45.500
22				CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	504.674
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.000
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.280
	05			SERVICIOS BÁSICOS	217.794
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.600
	08			SERVICIOS GENERALES	254.000
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	15.000



		099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	15.000
			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (VIALIDAD)	15.000
33			CxP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.800
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	39.800

SUB-PROGRAMA (1)	ALUMBRADO PUBLICO, SEDES COMUNITARIAS, MULTICANCHAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS		
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	212.994	
	TOTAL SUB-PROGRAMA	212.994	

SUB-PROGRAMA (2)	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS		
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$	
215-22-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	1.000	
	TOTAL SUB-PROGRAMA	1.000	

SUB-PROGRAMA (3)	RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO		
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE PERSONAL CONTRATA	1.946	
215-21-02-001-002-002	ASIG. ANTIGUEDAD ART. 97 LETRA G) LEY Nº 18.883	8	
215 21-02-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. 3.551 DE 1981	816	
215-21-02-001-013-001	INCRE. REM. IMP. D.L. 3.501 DE 1980	814	
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY Nº 18.566	53	
215-21-02-001-013-003	BONIF. COMP. ART. 10 LEY Nº 18.675	142	
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1.075	
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	158	
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZ. PERSONAL A CONTRATA	135	
215-21-02-003-001-001	ASIG. MEJ. GESTION MUN. ART. 1 LEY Nº 20.008	285	
215-21-02-003-002-001	ASIG. MEJ. GESTION MUN. ART. 1 LEY 20.008	148	
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	9.600	
215-22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REP. VEHICULOS	2.112	
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	1.440	
215-22-08-001-001-000	SERVICIO DE ASEO	114.000	
215-22-08-001-002-000	DISPOSICION FINAL	44.400	
215-22-08-007-001-000	PERMISOS CIRCULACION VEHICULOS MUNICIPALES	240	
	TOTAL SUB-PROGRAMA	177.372	

SUB-PROGRAMA (4)	SERVICIO MANTENCIÓN DE AREAS VERDES		
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$	
215-22-08-003-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE JARDINES	57.000	
	TOTAL SUB-PROGRAMA	57.000	



SUB-PROGRAMA (5)		SERVICIO MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-08-004-000-000	SERV. POR MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	24.000
TOTAL SUB-PROGRAMA		24.000

SUB-PROGRAMA (6)		MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE PERSONAL CONTRATA	972
215-21-02-001-002-002	ASIG. ANTIGUEDAD ART. 97 LETRA G) LEY Nº 18.883	3
215-21-02-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. 3.551 DE 1981	407
215-21-02-001-013-001	INCRE. REM. IMP. D.L. 3.501 DE 1980	408
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY Nº 18.566	27
215-21-02-001-013-003	BONIF. COMP. ART. 10 LEY Nº 18.675	71
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	537
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	80
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZ. PERSONAL A CONTRATA	68
215-21-02-003-001-001	ASIG. MEJ. GESTION MUN. ART. 1 LEY Nº 20.008	142
215-21-02-003-002-001	ASIG. MEJ. GESTION MUN. ART. 1 LEY 20.008	74
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	4.800
215-22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REP. VEHICULOS	1.056
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	720
215-22-08-007-001-000	PERMISOS MCIRCULACION VEHICULOS MUNICIPALES	120
215-24-03-099-002-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS(CONVENIOS)	15.000
215-33-03-001-001-000	PROGRAMAS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	39.800
TOTAL SUB-PROGRAMA		64.285

SUB-PROGRAMA (7)		EMERGENCIA
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE PERSONAL CONTRATA	1.946
215-21-02-001-002-002	ASIG. ANTIGUEDA ART. 97 LETRA G) LEY Nº 18.883	8
215-21-02-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. 3.551 DE 1981	816
215-21-02-001-013-001	INCRE. REM. IMP. D.L. 3.501 DE 1980	814
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY Nº 18.566	53
215-21-02-001-013-003	BONIF. COMP. ART. 10 LEY Nº 18.675	142
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1.075
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	158
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZ. PERSONAL A CONTRATA	135
215-21-02-003-001-001	ASIG. MEJ. GESTION MUN. ART. 1 LEY Nº 20.008	285
215-21-02-003-002-001	ASIG. MEJ. GESTION MUN. ART. 1 LEY 20.008	148
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	9.600
215-22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REP. VEHICULOS	2.112
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	1.440
215-22-08-007-001-000	PERMISOS CIRCULACION VEHICULOS MUNICIPALES	
215-22-08-999-000-000	OTROS (CONVENIO NUEVO SUR)	12.000
TOTAL SUB-PROGRAMA		30.972

SUB-PROGRAMA (8)		SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	1.000
TOTAL SUB-PROGRAMA		1.000



SUB-PROGRAMA (9)	AGUA	
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-05-002-000-000	AGUA	4.800
TOTAL SUB-PROGRAMA		4.800

DIRECTORA FINANZAS: En cuanto al Presupuesto de Gastos del Área de Actividades Municipales, el que asciende a la cantidad de 37 millones 950 mil pesos, recursos que están destinados a financiar las actividades de aniversario y celebraciones, además de otras acciones con la participación de la comunidad, dando como ejemplo: Semana Tenina por 5 millones de pesos, Día de la Madre en 500 mil pesos, Día del Padre en 500 mil pesos, Día del Dirigente en 1 millón de pesos, , Semana del Niño en la suma de 3 millones 700 mil pesos, Fiestas patrias en 7 millones de pesos, Mes de la Provincia por 1 millón de pesos, Día del Funcionario en 1 millón de pesos, Aniversario de la Comuna 2 millones 150 mil pesos Fiesta de Navidad por 6 millones 100 mil pesos, y Fiesta de Año nuevo en 5 millones de pesos. Agrega la referida directivo municipal, que en cada uno de los subprogramas se contempla prestación de servicios, gastos en personas, pasajes, fletes, amplificación, arriendos, premios materiales y suministros, etc.

Interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien plantea la posibilidad de que los concejales pudieran colaborar y apoyar en la programación, coordinación y ejecución de dichas actividades, dando como ejemplo del concejal Sr. Osvaldo Rojas I., quien tiene experiencia en dicha materia, dando respuesta de tal planteamiento la Alcaldesa, quien manifiesta que no habría ningún problema al respecto.

El Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sres. Osvaldo Rojas Iturriaga, Manuel Solís Bustamante, Sandra Améstica Gaete, María L. Rivas Fuenzalida y Pedro Vidal Álvarez, además la Srta. Alcaldesa. Se abstiene de votar el concejal Sr. Paulo Donoso Osses

ACUERDO N° 217/2012

"APROBAR, el presupuesto de **GASTOS ÁREA ACTIVIDADES MUNICIPALES, del PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2013**, proyectados de acuerdo al siguiente desglose:

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2013 EN M\$
				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	37.950
21				CxP GASTOS EN PERSONAL	14.100
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.100
22				CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.150
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.400
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.400
	08			SERVICIOS GENERALES	6.800
	09			ARRIENDOS	7.550
24				CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.700
	01			AL SECTOR PRIVADO	5.700
		008		PREMIOS Y OTROS	5.700



		002	PREMIOS Y OTROS VARIOS	5.700
--	--	-----	------------------------	-------

**AREA ACTIVIDADES MUNICIPALES
PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2013**

SUB-PROGRAMA (1)		SEMANA TENINA
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	5.000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	200
215-22-04-999-001-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	500
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	300
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS AMPLIFICACIONES	3.000
TOTAL SUB-PROGRAMA		10.000

SUB-PROGRAMA (2)		DÍA DE LA MADRE
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	50
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	50
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	200
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS AMPLIFICACIONES	200
TOTAL SUB-PROGRAMA		500

SUB-PROGRAMA (3)		DÍA DEL PADRE
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	50
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	50
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	200
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS AMPLIFICACIONES	200
TOTAL SUB-PROGRAMA		500

SUB-PROGRAMA (4)		DÍA DEL DIRIGENTE
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.000
TOTAL SUB-PROGRAMA		1.000

SUB-PROGRAMA (5)		SEMANA DEL NIÑO
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	2.500
215-22-04-999-001-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	300
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	500
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS AMPLIFICACIONES	300
TOTAL SUB-PROGRAMA		3.700



SUB-PROGRAMA (6)		FIESTAS PATRIAS
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	3.000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1.000
215-22-04-999-001-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	600
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	500
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	800
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS AMPLIFICACIONES	400
215-24-01-008-002-000	PREMIOS Y OTROS VARIOS	700
TOTAL SUB-PROGRAMA		7.000

SUB-PROGRAMA (7)		MES DE LA PROVINCIA
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	400
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	100
215-22-04-999-001-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	200
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	100
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	100
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS AMPLIFICACIONES	100
TOTAL SUB-PROGRAMA		1.000

SUB-PROGRAMA (8)		DÍA DEL FUNCIONARIO
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.000
TOTAL SUB-PROGRAMA		1.000

SUB-PROGRAMA (9)		ANIVERSARIO DE LA COMUNA
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	150
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.000
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS AMPLIFICACIONES	1.000
TOTAL SUB-PROGRAMA		2.150

SUB-PROGRAMA (10)		NAVIDAD
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	100
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS AMPLIFICACIONES	1.000
215-24-01-008-002-000	PREMIOS Y OTROS VARIOS	5.000
TOTAL SUB-PROGRAMA		6.100

SUB-PROGRAMA (11)		FIESTA AÑO NUEVO
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	3.000
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	500
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	150
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS AMPLIFICACIONES	1.350
TOTAL SUB-PROGRAMA		5.000



DIRECTORA FINANZAS: Se refiere al presupuesto de Gastos del Área Programas Sociales, informando que para el año 2013 se proyecta la suma de 213 millones 336 mil pesos, la que se distribuye diversos programas sociales, los que en su gran mayoría están relacionados con el desarrollo de acciones realizadas directamente por el Municipio para mejorar las condiciones sociales y materiales de los habitantes de la comuna, como también para la ejecución de programas derivados de los diferentes convenios que ha suscrito la municipalidad, como ejemplo: Chile Solidario, Senda Previene, Programa Puente, Chile Crece Contigo, Corporación de Asistencia Judicial, SERNAC, Red de Protección Social, entre otros. Agrega la directora de Adm. y Finanzas, que en el citado presupuesto de Programas Sociales, considera el funcionamiento de los jardines familiares y comunitarios de Las Liras, Ventana del Bajo, El Guindo y Viña Huemul, los Centro de Atención de Hijos e Hijas de Madres Temporeras, además de actividades como el Día Internacional de la Mujer, el Día del Adulto Mayor, Día de la Discapacidad, como el pago de monitoras y materiales de talleres de manualidades, esterilización de perros y gatos y control de garrapatas.

En este punto el concejal Sr. Paulo Donoso Osses manifiesta su disconformidad por el monto bajo considerado para celebrar el día de Dirigente, señalando él, que debería ser mayor.

El Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sres. Osvaldo Rojas Iturriaga, Manuel Solís Bustamante, Sandra Améstica Gaete, María L. Rivas Fuenzalida y Pedro Vidal Álvarez, además la Srta. Alcaldesa. Se abstiene de votar el concejal Sr. Paulo Donoso Osses

ACUERDO N° 218/2012

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

"APROBAR, el presupuesto de **GASTOS ÁREA PROGRAMAS SOCIALES, del PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2013**, proyectados de acuerdo al siguiente desglose:

GASTOS

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2013 EN M\$
				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	213.336
21				CxP GASTOS EN PERSONAL	44.880
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	44.880
22				CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.232
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.735
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	9.327
	05			SERVICIOS BÁSICOS	100
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.045
	08			SERVICIOS GENERALES	17.025
	09			ARRIENDOS	2.000
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10.000
24				CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.254
	01			AL SECTOR PRIVADO	123.154



		001	000	FONDOS DE EMERGENCIA	15.000
		004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10.000
			001	FONDEVE	10.000
		005		OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	49.034
			001	SUBVENCIONES DIVERSAS INSTITUCIONES	49.034
		006		VOLUNTARIADO	8.000
		007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	41.000
		008		PREMIOS Y OTROS	120
			002	PREMIOS Y OTROS VARIOS	120
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.100
		099		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.100
			001	CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA	4.100

**AREA PROGRAMAS SOCIALES
PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2013**

SUB-PROGRAMA (1)	CHILE SOLIDARIO PROGRAMA PUENTE	
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	6.000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	50
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	50
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	300
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	500
	TOTAL SUB-PROGRAMA	6.900

SUB-PROGRAMA (2)	CHILE CRECE CONTIGO	
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	50
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	50
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	300
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	200
	TOTAL SUB-PROGRAMA	600

SUB-PROGRAMA (3)	PROGRAMA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	400
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	30
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	20
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	50
	TOTAL SUB-PROGRAMA	500

SUB-PROGRAMA (4)	PLAN 24 HORAS	
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	3.000
	TOTAL SUB-PROGRAMA	3.000



SUB-PROGRAMA (5)		CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-24-03-099-001-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	4.100
TOTAL SUB-PROGRAMA		4.100

SUB-PROGRAMA (6)		SERNAC TALLERES
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	25
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	25
TOTAL SUB-PROGRAMA		50

SUB-PROGRAMA (7)		PROGRAMA PSICOLOGO
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	2.400
TOTAL SUB-PROGRAMA		2.400

SUB-PROGRAMA (8)		LEY DE ALCOHOLES - SENDA
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	1.200
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	800
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	476
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	200
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	400
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	400
TOTAL SUB-PROGRAMA		3.476

SUB-PROGRAMA (9)		JARDÍN INFANTIL LA ALBORADA VENTANA DEL BAJO
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-05-003-000-000	GAS	100
TOTAL SUB-PROGRAMA		100

SUB-PROGRAMA (10)		CENTRO DE ATENCIÓN DE HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	3.000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	200
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	400
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	400
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	4.000
TOTAL SUB-PROGRAMA		8.000

SUB-PROGRAMA (11)		JARDÍN INFANTIL C.E.C.I. LAS LIRAS Y EL GUINDO
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	200
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	100
TOTAL SUB-PROGRAMA		4.800



SUB-PROGRAMA (12)		CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	50
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	50
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	40
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	50
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	200
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS (AMPLIFICACION)	200
215-24-01-008-002-000	PREMIOS Y OTROS VARIOS	50
TOTAL SUB-PROGRAMA		640

SUB-PROGRAMA (13)		MUJERES – TALLERES DE MANUALIDADES
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	6.960
215-22-04-999-001-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000
TOTAL SUB-PROGRAMA		8.960

SUB-PROGRAMA (14)		CAPACITACIÓN SENAMA A ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON ADULTO MAYOR
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	130
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	20
TOTAL SUB-PROGRAMA		150

SUB-PROGRAMA (15)		ADULTO MAYOR - CELEBRACIÓN PASAMOS AGOSTO
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	100
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	100
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	30
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	200
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS (AMPLIFICACION)	100
215-24-01-008-002-000	PREMIOS Y OTROS VARIOS	70
TOTAL SUB-PROGRAMA		600

SUB-PROGRAMA (16)		CELEBRAR DÍA DEL ADULTO MAYOR
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	100
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	150
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	200
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS (AMPLIFICACION)	100
TOTAL SUB-PROGRAMA		600

SUB-PROGRAMA (17)		CAPACITACIÓN COMPUTACIONAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	240
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	50
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	100
TOTAL SUB-PROGRAMA		390



SUB-PROGRAMA (18)		SEMINARIO SICOSOCIAL - DISCAPACIDAD
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	50
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	30
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	50
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	200
TOTAL SUB-PROGRAMA		330

SUB-PROGRAMA (19)		CELEBRAR EL DÍA DE LA DISCAPACIDAD
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	60
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	200
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	200
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS (AMPLIFICACION)	100
TOTAL SUB-PROGRAMA		560

SUB-PROGRAMA (20)		CONVENIO CON UNIVERSIDAD CATÓLICA
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-08-007-003-002	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUTOS	1.800
TOTAL SUB-PROGRAMA		1.800

SUB-PROGRAMA (21)		TALLERES DE CAPACITACIÓN OMDEL - OMIL
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	3.000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	200
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	200
TOTAL SUB-PROGRAMA		3.400

SUB-PROGRAMA (22)		ESPOSICIÓN DE ARTESANÍA Y MANUALIDADES
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-04-999-001-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	200
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS (AMPLIFICACION)	1.000
TOTAL SUB-PROGRAMA		1.300

SUB-PROGRAMA (23)		FERIA LABORAL
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	200
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS (AMPLIFICACION)	500
TOTAL SUB-PROGRAMA		700



SUB-PROGRAMA (24)		PRODESAL 1
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	500
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	300
215-22-04-999-001-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1.300
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	1.100
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	900
TOTAL SUB-PROGRAMA		4.100

SUB-PROGRAMA (25)		PRODESAL 2
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	1.500
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	300
215-22-04-999-001-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	700
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	800
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	800
TOTAL SUB-PROGRAMA		4.100

SUB-PROGRAMA (26)		PRODESAL 3
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	500
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	300
215-22-04-999-001-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	1.500
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	800
TOTAL SUB-PROGRAMA		4.100

SUB-PROGRAMA (27)		PRODESAL 4
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	700
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	200
215-22-04-999-001-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	250
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	600
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	350
TOTAL SUB-PROGRAMA		2.100

SUB-PROGRAMA (28)		REUNIÓN RED REGIONAL FICHA
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	500
TOTAL SUB-PROGRAMA		500

SUB-PROGRAMA (29)		PROGRAMA VIVIENDA
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	7.200
TOTAL SUB-PROGRAMA		7.200



SUB-PROGRAMA (30)		CONVENIO P.M.J.H.
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	7.920
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	116
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	70
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES-TRASLADOS (Gastos Menores)	240
TOTAL SUB-PROGRAMA		8.346

SUB-PROGRAMA (31)		CONVENIO P.M.J.H. – TALLER DE HABILITACIÓN LABORAL
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	80
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	20
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	20
TOTAL SUB-PROGRAMA		120

SUB-PROGRAMA (32)		CONVENIO P.M.J.H. – TALLER A USUARIAS ACTIVIDADES REGIONALES
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	260
TOTAL SUB-PROGRAMA		260

SUB-PROGRAMA (33)		CONVENIO P.M.J.H. – CEREMONIA LANZAMIENTO ANUAL
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	120
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	20
215-22-04-999-001-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	35
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	25
TOTAL SUB-PROGRAMA		200

SUB-PROGRAMA (34)		CONVENIO P.M.J.H. – ENCUENTRO COMUNAL
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-08-011-000-000	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	500
TOTAL SUB-PROGRAMA		500

SUB-PROGRAMA (35)		PROGRAMA ESTELIRIZACIÓN PERROS
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-11-999-000-000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES)	7.000
TOTAL SUB-PROGRAMA		7.000

SUB-PROGRAMA (36)		PROGRAMA ESTELIRIZACIÓN DE GATOS
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-11-999-000-000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES)	1.000
TOTAL SUB-PROGRAMA		1.000



SUB-PROGRAMA (37)	PLAGAS DE GARRAPATAS	
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-11-999-000-000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES)	1.000
	TOTAL SUB-PROGRAMA	1.000

SUB-PROGRAMA (38)	PLAGAS DE ROEDORES	
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-11-999-000-000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES)	500
	TOTAL SUB-PROGRAMA	500

SUB-PROGRAMA (39)	PLAGAS DE MUÉRCIELAGOS	
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-11-999-000-000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES)	500
	TOTAL SUB-PROGRAMA	500

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a continuación al presupuesto de Área de Programas Recreacionales, los que comprenden Gastos vinculados a actividades o iniciativa que tienen por objetivo diversas disciplinas deportivas recreativas y entretenimiento de la comunidad. Señala la mencionada profesional, que este presupuestos están consideradas la contratación de monitores como también el funcionamiento de diversas escuelas formativas, como: Fútbol, Tenis, Basquetbol, Tenis de Mesa, Voleibol, Juegos de Inviernos, Campeonatos Escuelas de Fútbol, Masivo de Gimnasia aeróbica , etc., estimándose que dicho presupuesto tendrá un costo de 18 millones 80 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sres. Osvaldo Rojas Iturriaga, Manuel Solís Bustamante, Sandra Améstica Gaete, María L. Rivas Fuenzalida y Pedro Vidal Álvarez, además la Srta. Alcaldesa. Se abstiene de votar el concejal Sr. Paulo Donoso Osses

ACUERDO N° 219/2012

"APROBAR, el presupuesto de **GASTOS ÁREA PROGRAMAS RECREACIONALES, del PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2013,** proyectados de acuerdo al siguiente desglose:

GASTOS

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2013 EN M\$
				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	18.080
21				CxP GASTOS EN PERSONAL	12.950
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	12.950
22				CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.170
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	550
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.850



	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	100
	08		SERVICIOS GENERALES	1.070
	09		ARRIENDOS	600
24			CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	960
	01		AL SECTOR PRIVADO	960
		008	PREMIOS Y OTROS	960
		002	PREMIOS Y OTROS VARIOS	960

**AREA PROGRAMAS RECREACIONALES
PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2013**

SUB-PROGRAMA (1)	CURSO DE NATACIÓN		
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	576	
	TOTAL SUB-PROGRAMA	576	

SUB-PROGRAMA (2)	CAMPEONATO INTERCIONAL DE FÚTBOL INFANTIL TENO		
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	300	
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	200	
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	130	
215-24-01-008-002-000	PREMIOS Y OTROS VARIOS	60	
	TOTAL SUB-PROGRAMA	690	

SUB-PROGRAMA (3)	ESCUELA DE FÚTBOL INFANTIL DE TENO		
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	5.760	
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	500	
	TOTAL SUB-PROGRAMA	6.260	

SUB-PROGRAMA (4)	ESCUELA DE TENIS		
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	1.152	
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	200	
	TOTAL SUB-PROGRAMA	1.352	

SUB-PROGRAMA (5)	ESCUELA FORMATIVA DE TENIS DE MESA		
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	1.152	
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	400	
	TOTAL SUB-PROGRAMA	1.552	



SUB-PROGRAMA (6)		ESCUELA DE BASQUETBOL
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	900
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	300
TOTAL SUB-PROGRAMA		1.200

SUB-PROGRAMA (7)		ESCUELA FORMATIVA DE VOLEY BOL
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	900
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	300
TOTAL SUB-PROGRAMA		1.200

SUB-PROGRAMA (8)		ABIERTO DE TENIS COPA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	90
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	50
215-24-01-008-002-000	PREMIOS Y OTROS VARIOS	300
TOTAL SUB-PROGRAMA		440

SUB-PROGRAMA (9)		JUEGOS DE INVIERNO TENO
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	660
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	50
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	100
215-24-01-008-002-000	PREMIOS Y OTROS VARIOS	300
TOTAL SUB-PROGRAMA		1.110

SUB-PROGRAMA (10)		CAMPEONATO ESCUELAS DE FÚTBOL DE TENO
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	600
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	500
215-24-01-008-002-000	PREMIOS Y OTROS VARIOS	300
TOTAL SUB-PROGRAMA		1.400

SUB-PROGRAMA (11)		MASIVO DE GIMNASIA AEROBICA
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	60
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	300
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	240
TOTAL SUB-PROGRAMA		600



SUB-PROGRAMA (12)	ACTIVIDAD MUSICAL - INFANTIL	
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	800
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	200
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS AMPLIFICACIONES	600
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	100
TOTAL SUB-PROGRAMA		1.700

DIRECTORA FINANZAS: Explica que el presupuesto del área de Programas Culturales, que son las iniciativas del Municipio en difusión de la cultura y de las artes, señalando que asciende a la suma de 8 millones 100 mil pesos, cantidad que considera gastos en personal, amplificación, premios, alimentación, traslado de artistas, etc. Agrega la directiva municipal que para el año 2013 están consideradas las siguientes actividades: Caleidoscopio Musical, Noches de Verano, Show de Libros, Teno 100 miradas, Tero Cuecas Mil, la Gran Noche del Folclore, Ciclo de Danza Moderna, Sello de Artesanía, Provincial y Comunal de Cueca Adulto Mayor.

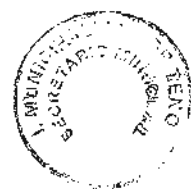
ACUERDO N° 220/2012

Por la unanimidad de los integrantes el Concejo Municipal de Teno, acuerda:

"APROBAR, el presupuesto de **GASTOS ÁREA PROGRAMAS CULTURALES, del PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2013**, proyectados de acuerdo al siguiente desglose:

GASTOS

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2013 EN M\$
				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8.100
21				CxP GASTOS EN PERSONAL	3.680
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.680
22				CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.150
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	750
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	510
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	140
	08			SERVICIOS GENERALES	750
	09			ARRIENDOS	2.000
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270
	01			AL SECTOR PRIVADO	270
		008		PREMIOS Y OTROS	270
			002	PREMIOS Y OTROS VARIOS	270



AREA PROGRAMAS CULTURALES
PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2013

SUB-PROGRAMA (1)	CALEIDOSCOPIO MUSICAL	
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS AMPLIFICACIONES	300
TOTAL SUB-PROGRAMA		300

SUB-PROGRAMA (2)	NOCHES DE VERANO – CULTURA EN LAS CALLES	
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	750
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	50
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	50
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS AMPLIFICACIONES	150
TOTAL SUB-PROGRAMA		1.000

SUB-PROGRAMA (3)	SHOW DE LOS LIBROS	
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	700
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	100
	MATERIALES	30
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS AMPLIFICACIONES	150
215-24-01-008-002-000	PREMIOS Y OTROS VARIOS	20
TOTAL SUB-PROGRAMA		1.000

SUB-PROGRAMA (4)	TEN0 100 MIRADAS	
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-04-999-001-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	280
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	20
TOTAL SUB-PROGRAMA		300

SUB-PROGRAMA (5)	TEN0 CUECAS MIL	
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	450
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	120
215-22-04-999-001-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	60
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	30
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS AMPLIFICACIONES	450
215-24-01-008-002-000	PREMIOS Y OTROS VARIOS	90
TOTAL SUB-PROGRAMA		1.200



SUB-PROGRAMA (6)		LA GRAN NOCHE DEL FOLKLORE
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	850
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	130
215-22-04-999-001-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	50
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	150
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS AMPLIFICACIONES	300
TOTAL SUB-PROGRAMA		1.500

SUB-PROGRAMA (7)		CICLOS DE DANZA MODERNA
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	300
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	80
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	20
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	150
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS AMPLIFICACIONES	150
TOTAL SUB-PROGRAMA		700

SUB-PROGRAMA (8)		SELLO DE ARTESANÍA
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS	630
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	120
215-22-04-999-001-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	70
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	20
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	100
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS AMPLIFICACIONES	500
215-24-01-008-002-000	PREMIOS Y OTROS VARIOS	60
TOTAL SUB-PROGRAMA		1.500

SUB-PROGRAMA (9)		PROVINCIAL DE CUECA ADULTO MAYOR
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	150
215-22-04-999-001-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	50
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	200
215-24-01-008-002-000	PREMIOS Y OTROS VARIOS	100
TOTAL SUB-PROGRAMA		500

SUB-PROGRAMA (10)		COMUNAL DE CUECA ADULTO MAYOR
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO M\$
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES - TRASLADOS	100
TOTAL SUB-PROGRAMA		100



10.- APROBAR PROYECTO DE PRESUPUESTO AREA EDUCACION MUNICIPAL 2013

Participa la Encargada de Finanzas del Área de Educación Municipal, doña **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Explica que se proyecta para el año 2013, recibir por concepto de Ingresos la cantidad de 4.421 millones 374 mil pesos, de los cuales 3.500 millones 472 mil pesos corresponden a subvenciones de escolaridad, Subvención de Educación Preferencial (SEP) y otros aportes del Ministerio de Educación; 300 millones de aporte de la Municipalidad, 284 millones 920 mil pesos, aportes que se recibirán de la JUNJI por el traspaso de los jardines infantiles y salas cunas al DAEM y, 98 millones 225 mil pesos por recuperación de Licencias Médicas

En cuanto a los Gastos, la citada funcionaria del DAEM, manifiesta por pago de persona alcanza la suma de 3.381 millones 810 mil pesos, que considera al personal de planta, a contrata y otras remuneraciones, por gastos en Bienes y Servicios de Consumo se considera la suma de 999 millones 378 mil pesos, siendo la partida más importante la de Materiales de uso o consumo por 408 millones 646 mil pesos, Servicios Generales en 276 millones 950 mil pesos y, Consumos Básicos por un monto de 130 millones 980 mil pesos, continuando en orden de importancia, Servicios Técnicos y Profesionales, Publicidad y Difusión, como asimismo, Adquisición de Activos No Financieros.

El Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sres. Osvaldo Rojas Iturriaga, Manuel Solís Bustamante, Sandra Améstica Gaete, María L. Rivas Fuenzalida y Pedro Vidal Álvarez, además la Srta. Alcaldesa. Se abstiene de votar el concejal Sr. Paulo Donoso Osses:

"APROBAR, el **PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2013**, conforme a INGRESOS y GASTOS proyectados de acuerdo al siguiente desglose:

INGRESOS

M\$

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2013 EN M\$
				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4.421.374
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.323.139
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.323.139
		003		DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3.500.472
			001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	2.627.967
			002	OTROS APORTES	872.505
		004		DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	284.920
			001	CONVENIOS DE EDUCACIÓN PREBÁSICA	284.920
		099		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	237.747
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	300.000
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	98.225
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS	89.077
	99			OTROS	9.148



15			SALDO INICIAL DE CAJA	10
			TOTAL INGRESOS	4.421.374

GASTOS

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2013 EN M\$
			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	4.421.374
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	3.381.810
	01		PERSONAL DE PLANTA	1.628.353
	02		PERSONAL A CONTRATA	791.258
	03		OTRAS REMUNERACIONES	962.199
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	999.378
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.231
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	5.791
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.600
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	408.646
	05		SERVICIOS BÁSICOS	130.980
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.430
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	46.132
	08		SERVICIOS GENERALES	276.950
	09		ARRIENDOS	5.100
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.976
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	79.442
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.100
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.637
	01		AL SECTOR PRIVADO	1.637
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	6.000
	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	6.000
29			CXP ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.539
	04		MOBILIARIO Y OTROS	700
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	2.609
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.200
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	24.030
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	3.000
	07		DEUDA FLOTANTE	3.000



35			SALDO FINAL DE CAJA	10
			TOTAL GASTOS	4.421.374

11.- APROBAR PROYECTO DE PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2013

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal de Teno, doña **MARCELA LABBÉ FUENZALIDA**

ENCARGADA FINANZAS DPTO SALUD: Informa que el presupuesto del Área de Salud Municipal asciende para el año 2013 a la cantidad de 1.047 millones 700 mil pesos, siendo los ingresos más relevantes aquellos que provienen del Servicio de Salud y que el aporte de la municipalidad para dicho año es de 250 millones de pesos. Respecto a los Gastos, la mencionada funcionaria manifiesta que las partidas que tienen mayor incidencia es el Gastos en Personal con 852 millones 250 mil pesos y Gastos en Bienes y Servicios de Consumo por la suma de 192 millones 340 mil

El Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sres. Osvaldo Rojas Iturriaga, Manuel Solís Bustamante, Sandra Améstica Gaete y Pedro Vidal Álvarez, además la Srta. Alcaldesa. Vota en contra la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida y se abstiene de votar el concejal Sr. Paulo Donoso Osses:

ACUERDO N° 222/2012

"APROBAR, el **PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2013**, conforme a INGRESOS y GASTOS proyectados de acuerdo al siguiente desglose:

INGRESOS

M\$

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2013 EN M\$
				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.047.700
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.014.000
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.014.000
		006		Del Servicio de Salud	661.000
		099		De Otras Entidades Públicas	103.000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	250.000
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	23.700
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS	23.000
		001		Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	23.000
	99			OTROS	700
		001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	500
			999	Otros	200



15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
			TOTAL INGRESOS	1.047.700

GASTOS

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2013 EN M\$
			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.047.700
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	852.250
	01		PERSONAL DE PLANTA	641.365
	02		PERSONAL A CONTRATA	209.085
	03		OTRAS REMUNERACIONES	1.800
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	192.340
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	1.920
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.600
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	87.700
	05		SERVICIOS BÁSICOS	22.370
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.050
	08		SERVICIOS GENERALES	8.000
	09		ARRIENDOS	3.950
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.050
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	28.200
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.500
29			CXP ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.100
	04		MOBILIARIO Y OTROS	500
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	500
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.100
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	1.000
	07		DEUDA FLOTANTE	1.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	10
			TOTAL GASTOS	1.047.700

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO MUNICIPAL (PUNTO AGREGADO A LA TABLA ORDINARIA)

DIRECTORA FINANZAS: Señala que aumenta la partida Participación del Fondo Común Municipal en la suma de M\$ 8.311.- para aumentar en esa misma cantidad la partida de gastos Personal a Contrata. Agrega la citada



directivo que la mencionada modificación está destinada a pagar el aguinaldo de Navidad y el bono extraordinario a los funcionarios a contrata.

Por la unanimidad de los integrantes el Concejo Municipal de Teno, acuerda:

ACUERDO N° 223/2013

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150803000000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	6.311.-
TOTAL M\$		6.311.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	6.311.-
TOTAL M\$		6.311.-

12.- VARIOS.

En este punto de la Tabla se van a conocer los siguientes por parte de los Sres. Integrantes del Concejo:

PROBLEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO POBLACIÓN MATÍAS II

Ante un planteamiento efectuado por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, informa que el alumbrado público de la Población Matías II, en el sector de la línea férrea se encuentra apagado, señalando además que ha ido tres veces a la empresa para que se solucione el desperfecto, sin que éste se solucione, la Alcaldesa expresa que efectivamente de la existencia de dicha situación, que se ha hablado con la empresa que tiene a su cargo la mantención de los alumbrados públicos, con el objeto que determine el problema que ocasiona que las luminarias tengan sus focos quemados.

Agrega el concejal Sr. Donoso Osses, que también existen problemas de luminarias apagadas en otros sectores como Villa La Paz, Los Libertadores, Don Álvaro y La Principal, además de la plaza de Teno, como también hay sectores que las luces del alumbrado público permanecen encendidas durante el día, dando como ejemplo en las Avenidas Bellavista y Lautaro, Población Nueva Bellavista y sector Los Alisos, en donde en el último de los nombrados estuvieron las luces prendidas en el día por más de 9 días.

La Alcaldesa expresa que citará a la empresa a cargo de la mantención de los AP, para que efectúe el cambio de fundibles de las luminarias de los sectores comentados, como también conversará con los representantes de la CGE, para que corten aquellas ramas de aquellos árboles, que con el viento provoca cortes de alumbrado público.

PROBLEMAS DE AGUA DE RIEGO EN CALLE DE TENO URBANO

El concejal Sr. Paulo Donoso O., da a conocer que en algunas calles de Teno, se encuentran con aguas que provienen de los canales de regadíos, provocando molestias a los transeúntes que transitan por dichos lugares, debido que cuando pasan los vehículos estos son mojados, con las molestias de dicha situación origina.

En cuanto al planteamiento del referido concejal, la Alcaldesa expresa que dicho problemas se ha visto en varias oportunidades y que para evitar la situación aludida, a una de las compuertas se le ha colocado un candado



para que no la abran, pero este es roto por personas desconocidas con los perjuicios comentados

El concejal Sr. Pedro Vidal Álvarez, señala que los afectados con el robo o hurto de aguas son los que deberá hacer las denuncias ante la Fiscalía y si ellos no lo hacen deberá ser la municipalidad quien inicie la acciones legales correspondientes, a lo igual que Vialidad deberá hacer con problemas que afecten a los caminos

AYUDA CON RIPIO A PERSONAS VULNERABLES

En respuesta a una consulta del concejal Sr. Donoso Osses, relativo a la entrega de ripio a personas que lo solicitan, la Alcaldesa aclara, que el procedimiento es que las personas que lo necesiten deben ser vulnerables, y son ellas quien deben comprarlo, reiterando que la municipalidad no le compra ripio a nadie, y con la boleta se inscriben en la Dirección de Obras Municipales, para que se agende de acuerdo a la necesidad que tengan, para que el camión municipal lleve el material a sus sectores. Agrega la primera autoridad comunal que el camión municipal está en muy malas condiciones, está en reparaciones y se está estudiando la posibilidad de comprar un nuevo camión a través de un leasing.

CORTE DE PASTO EN PRADOS Y PLAZA

Nuevamente hace uso de la palabra el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien procede hacer una denuncia en contra de la empresa que tiene a su cargo el mantención y corte de pasto de los prados y plaza de Teno, señalando que cuando corta el pasto lo dejan acumulado y no lo sacan, ocasionado que el pasto que está abajo se pudra y se seca, afectando con ellos la presentación de la comuna ante los visitantes, reclamo que es avalado por la concejal Sr. Osvaldo Rojas I., quien también da a conocer de situación similar ocurrida en la Av. Lautaro, donde no cortaron todo el pasto del lugar.

La Alcaldesa señala que se conversará con la empresa contratada para que revise y cambie el método de trabajo.

PLAZA DE JUEGOS ACTIVOS

Atendiendo a una pregunta efectuada por la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, respecto a los juegos activos, la Alcaldesa le informa que éstos fueron adjudicados y la empresa tiene dos meses para instalarlos y que en el próximo Concejo traerá la fecha que éstos estarán en funcionamiento, los que se ubicarán en los sectores de Don Sebastián, Villa Las Rosas, San Francisco, Santa Elena y Rincón de San Carlos.

SITUACIÓN DE ENCUESTADORES DE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Relativo a una consulta realizada por la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, que dice con la situación contractual de los encuestadores de la Ficha de Protección Social, a quienes el municipio les adeuda dos meses, por un monto mensual a cada uno de 300 mil pesos, además de la existencia de problemas de información hacia la comunidad; la Alcaldesa requiere a la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Ana Ximena Labbé Gamboa para que responda a las inquietudes planteadas por la mencionada concejal.

La referida directora informa que existe una meta de 300 encuestas por encuestador quienes deberán realizarlas en los meses de noviembre y diciembre del año en curso, pagándose por tal prestación la suma de 600 mil pesos una vez que se de cumplimiento a lo pactado. Seguidamente la directiva municipal señala que todos los encuestadores han sido capacitados y que algunos de ellos no han tomado el ritmo de encuestaje, lo que ha derivado en la presentación de renuncia a la labor contratada, en cambio otros han realizado más encuestas a las programadas diariamente

La concejal junto señalar otros problemas derivados por la aplicación de la ficha de protección social, ante la pérdida de tiempo de algunas personas ante la demora en la atención quienes deben concurrir más de una vez a la oficinas de la DIDECO, consulta respecto a la ejecución del programa de control de garrapatas, dando respuesta a ello la Directora de Desarrollo Comunitario quien informa que se está en proceso de licitación.



FUNCIONAMIENTO DE HOGAR DE ANCIANOS DE TENO

Atendiendo a una pregunta de la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida relativa a la entrada en funcionamiento del Hogar de Ancianos, la Primera Autoridad Comunal expresa este comenzaría a funcionar aproximadamente en el mes de enero próximo, una vez que se reciban los muebles, camas y otros elementos, que donará la familia Yaconi al hogar.

ALUMBRADO PÚBLICO CALLEJÓN SOLÍS Y CALLE LAS LIRAS, SECTOR DE COMALLE.

La Alcaldesa informa que se está trabajando en el proyecto para la postación y alumbrado público para el callejón Solís y calle Las Liras, siendo este confeccionado por una persona de la empresa CGE.

NOMBRE A CALLEJONES RURALES

Debido a consulta de la concejal Sra. Rivas Fuenzalida, respecto los callejones del sector de Piedra Blanca no tienen identificación, lo que hace que a la gente no les llega el correo, como tampoco las citaciones, la Alcaldesa manifiesta que se está trabajando en un proyecto de señalética para los callejones de la comuna.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 18:26 horas

 
MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaria CONCEJO.
MEVF/mcllh

